

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19124** MURCIA

#### EDICTO

D.<sup>a</sup> Ana Isabel González Peinado, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I declaración concurso 0000450 /2018 y NIG nº30030 47 1 2018 0000846 se ha dictado en fecha 25/03/2019 auto de archivo definitivo del concurso del deudor D. Ruben Meseguer Guilabert, con DNI 48375873-L y se ha concedido el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho, con carácter definitivo, en los términos y con las condiciones previstas en el Artículo 178 bis de la Ley Concursal.

Murcia, 25 de abril de 2019.- La letrada de la administración de justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A190023220-1